



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

Mejores
peruanos
Siempre

Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de salud"

San Borja, 03 diciembre del 2020

OFICIO MÚLTIPLE N°131-2020-MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07-J.ASGESE

Señores

Coordinadores(as) Redes Educativas Institucionales REI - UGEL.07

iiie.loseducadores@ugel07.gob.pe; iiie.manuelgonzalesprada@ugel07.gob.pe;
maria.quintanilla@ugel07.gob.pe; iiie.nuestrasenoradelcarmen@ugel07.gob.pe;
cebe.especialsurquillo@ugel07.gob.pe; iiie.marcoaschenoneoliva@ugel07.gob.pe;
cebe.lauraalvasaldana@ugel07.gob.pe; cebe.especial4@ugel07.gob.pe;
iiie.angelicarechartecorrales@ugel07.gob.pe; iiie.enriquenerinicolazos@ugel07.gob.pe;
iiie.santarosa@ugel07.gob.pe; iiie.capullitosdejesus@ugel07.gob.pe;
iiie.sanpedrodechorrillos@ugel07.gob.pe; iiie.augustoigutierrezmendoza@ugel07.gob.pe

Presente.-

ASUNTO : Orientaciones para el informe de la Implementación de acciones del PAT de REI y las Elecciones de las Asamblea de Red: Coordinador(a) y secretario(a) de cada REI y la elección del Comité General de las Redes Educativas Institucional-REI: Coordinador(a) General, Coordinador(a) General Alternativo y secretario(a) en el marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID 19.

REFERENCIA : RDR N°153-2019-DRELM
Expediente N° AT2020-EXT-0041393 de fecha 01.12.2020
OFICIO MÚLTIPLE N°197-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
Expediente N° AT2020-EXT-0041396 de fecha 01.12.2020
OFICIO MÚLTIPLE N°198-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y en referencia a los documentos, se pone en conocimiento el cumplimiento obligatorio de la **RDR N°153-2019-DRELM** "Orientaciones para la Organización y Funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales Públicas de Lima Metropolitana".

Así mismo la **RDR N°153-2019-DRELM** en el numeral:

8. DE LAS ELECCIONES PARA REPRESENTANTES DE LAS REI. Y el 8.1 De la elección del Comité de Gestión de las REI dice:

1. La Jefatura de ASGESE de las UGEL es responsable de coordinar y acompañar el proceso de elección e instalación del Comité de Gestión de la REI.
2. El Comité de Gestión saliente, asume las funciones de supervisión para llevar a cabo el proceso de elección.
3. El Coordinador de la REI convoca a una asamblea extraordinaria, en la primera semana del mes de diciembre de cada año para elegir a los integrantes del Comité de Gestión del año entrante.
4. Los Directores que conforman cada REI eligen en asamblea por mayoría a los nuevos representantes del Comité de Gestión de la REI: i) Coordinador de REI y, ii) Secretario de REI
5. La elección del Comité de Gestión de la REI, procede si se cuenta con la participación del 50% más uno de los directores registrados en la nueva lista de conformación de redes educativas en Lima Metropolitana.
6. Concluido el proceso de elección, el coordinador y el secretario pasan a juramentar el cargo para el que han sido elegidos.

7. El Coordinador de la REI, elabora el informe de elección del Comité de Gestión de la REI, y lo eleva a la UGEL en base a las actas de elección para la suscripción de la Resolución Directoral de reconocimiento.
8. La UGEL emitirá una Resolución Directoral de reconocimiento de los Coordinadores de REI, y Secretario de REI de su ámbito, precisando la REI a la que pertenecen, datos generales de los Coordinadores de REI, sus funciones y vigencia del cargo.

Y De la elección del Directorio de las REI dice:

1. El jefe de ASGESE de la UGEL o su representante se encargará de convocar a una reunión extraordinaria para elegir a los representantes del directorio de las REI.
2. El jefe de ASGESE, o quien haga a sus veces en la UGEL, es responsable del proceso eleccionario del Coordinador General y del Coordinador Alterno.
3. En el mismo acto de elección establecido en el numeral 8.1, se elige a los miembros de la mesa directiva del Directorio de la REI, integrado por: i) El Coordinador General de las REI, ii) El Secretario de las REI. Se elige también a un Coordinador General Alterno de las REI.
4. Quien preside la mesa directiva es el Director de la UGEL.
5. Concluido el proceso de elección, el Coordinador General (Titular y alternativo) de la REI y Secretario pasan a juramentar el cargo para el que han sido elegidos.
6. La Jefatura de ASGESE, elabora el informe de elección del Directorio de las REI, en base a las actas de elección y emite el proyecto de Resolución Directoral de Reconocimiento.
7. La Jefatura de ASGESE remite la Resolución Directoral de reconocimiento a la DRELM.

Por lo que se establece los siguientes procedimientos:

1. Presentación del informe de la Implementación de acciones del PAT de REI en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID 19.

Por lo que se tiene que cumplir con las siguientes acciones: Cada uno de las Asambleas de Red: Coordinador(a) y Secretario(a) de cada Red Educativa Institucional-RED tendrá que realizar el informe de la Implementación de acciones del PAT de REI en el marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID 19. Presentado por mesa de partes de la UGEL.07 (Con N° de Expediente SINAD) del 04 al 09 de diciembre, como fechas únicas y copia por correo al comité general. Coordinador(a) General, Coordinador(a) General Alterno y Secretario(a) - cebe.especial4@ugel07.gob.pe iiee.angelicarechartecorales@ugel07.gob.pe iiee.capullitosdejesus@ugel07.gob.pe, que tendrán que construir el informe final de las catorce (14) Redes Educativas Institucionales y presentarlo por mesa de partes de la UGEL.07 (el 14 diciembre, como fecha única) y en el Directorio Ordinario de la REI-UGEL 07. Anexo 01.

2. Elecciones de las Asamblea de Red: Coordinador(a) y Secretario(a) de cada Red Educativa Institucional-REI - UGEL.07 y del Comité General de las 14 Redes Educativas Institucional-REI – UGEL 07: Coordinador(a) General, Coordinador(a) General Alterno y Secretario(a).

Así mismo se establece el siguiente cronograma de la elección de la Asamblea de cada Red Educativa Institucional - REI: Coordinador(a) y Secretario(a):

N°	ACCIONES	FECHA	PRODUCTOS
1.	Convocatoria	Del 10 al 11 de diciembre	Dar a conocer a los directores de la red sobre la Convocatoria a dicho Proceso Electoral Virtual.
2.	Elecciones de Coordinador(a) y Secretario(a) de Redes Educativas Institucionales - REI.	Martes 14 y miércoles 15 de diciembre fechas únicas	Acta del Comité Elector y Acta de Elección con los nombres y datos del Nuevo Director(a) Coordinador(a) y Secretario(a) de Redes Educativas Institucionales. Por correo de forma oficial para la aceptación de los miembros de la REI.

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo*Mejores
peruanos
Siempre*Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de salud"

3.	Informe de la Elección de Coordinador(a) y Secretario(a) de Redes Educativas Institucionales - REI.	Jueves 16 y única fecha	Presentar el Informe con Oficio y evidencias de la Elección en atención a ASGESE con la <u>copia de DNI</u> de las personas designadas como Coordinador(a) y secretario(a) de la REI. Por mesa de partes de la UGEL 07.
4.	Sistematización	Viernes 17 de diciembre	La Especialista Responsable de Redes Educativas-ASGESE organizará el nuevo Directorio de Coordinadores y Secretario de Redes Educativas Institucionales 2021.
5.	XI Reunión del Directorio de directores Coordinadores de las 14 Redes Educativas Institucionales	Martes 21 de diciembre	Reunión virtual de agradecimiento al Comité General y las 14 Asambleas de las catorce de las Redes Educativas institucionales REI-UGEL 07-2020. Presentación de las nuevas asambleas de cada Red Educativa Institucional y Comité General de las Redes Educativas Institucional-REI: Coordinador(a) General, Coordinador(a) General Alternativo y Secretario(a) de las 14 REI UGEL.07 – 2021. Hora: 8:30am. A 1:00pm por la sala virtual del Google MEET.

Así mismo, se acompaña con los documentos de referencia para conocimiento y fines. Cualquier coordinación para dicho proceso comunicarse con la Especialista de Supervisión-ASGESE responsable de las Redes Educativas Institucionales: Carmen Yeanina Espejo Curi; Cel: 999252407; correo: cespejo@ugel07.gob.pe.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 00313-2020.

Sin otro particular; hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
LIC. JAIME WUILDER JIMENEZ CASTILLO

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

*Mejores
peruanos
Siempre*

Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de salud"

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07-San Borja

ANEXO 01

MODELO DE INFORME

INFORME DE REI-UGEL 07 N° -2020-MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07-J.ASGESE-REI N° UGEL07

A : **GLORIA MARÍA SALDAÑA USCO**
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL07

CON ATENCIÓN : **JAIME WUILDER JIMÉNEZ CASTILLO**
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

DE : **JUDIT SÁNCHEZ ROMERO**
Coordinadora de la Red Educativa N° 01

ASUNTO : **INFORME DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAT DE REI EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID 19.**

REFERENCIA : RDR N°153-2019-DRELM
Expediente N° AT2020-EXT-0041393 de fecha 01.12.2020
OFICIO MULTIPLE N°197-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
Expediente N° AT2020-EXT-0041396 de fecha 01.12.2020
OFICIO MULTIPLE N°198-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

FECHA : **San Borja, 04 diciembre del 2019**

Tengo a bien dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y en atención al asunto y el documento de referencia, informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Reglamento de la Ley 28044
- 1.2. RVM N° 011-2019-MINEDU
- 1.3. RDR N°153-2019-DRELM "Orientaciones para la Organización y Funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales Públicas de Lima Metropolitana".
- 1.4. RM N° 215-2015-MINEDU. Aprueban el Manual de Operaciones de las 7 UGEL (MOP) de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.
- 1.5. D.S. N° 009 - 2016- MINEDU. Modifican el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2012-ED.
- 1.6. D.S. N° 009 - 2005 - ED. Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo.
- 1.7. RSG N° 908-2015-MINEDU. Metodología para la gestión por procesos en el Ministerio de Educación.
- 1.8. DS N° 004-2018-MINEDU: Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.

- 1.9. RM N° 160-2020-MINEDU, que dispone el Inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada "Aprendo en casa", a partir del 6 de abril de 2020 y aprueban otras 31038759.
- 1.10. RVM N° 090-2020-MINEDU, Disposiciones para la prestación del servicio de educación básica a cargo de instituciones educativas de gestión privada, en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19.
- 1.11. RVM N° 093-2020-MINEDU, Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19.
- 1.12. RSG N° 014-2019-MINEDU;
- 1.13. RVM N° 097 y 098-2020-MINEDU
- 1.14. RVM N° 094-2020-MINEDU y
- 1.15. RVM N°133-2020-MINEDU, "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2020".
- 1.16. Expediente N° AT2020-EXT-0041393 de fecha 01.12.2020 con el OFICIO MULTIPLE N°197-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE, Solicitud de coordinaciones para las elecciones de las Redes Educativas Institucionales de Lima Metropolitana.
- 1.17. Expediente N° AT2020-EXT-0041396 de fecha 01.12.2020 con el OFICIO MULTIPLE N°198-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE, Se solicita validar la relación de los Coordinadores de Redes.

II. ANÁLISIS:

2.1. EL COMITÉ DE LA REI N° :

REI N°	CARGO	DIRECTOR	IE. N°	TELEFONO /CELULAR	CORREO
REI 01	COORDINADOR	Carmen Cecilia Zamora Hurtado	Talentedos Sobresalientes	975453748	cecilizamor@gmail.com
	SECRETARIO	Pascual Cotrina	I.E San Luis	970045173	iee.sanluis@ugel07.gob.pe

2.2. DIRECTORIO DE LAS 14 REI- UGEL 07

N°	REI N°	II.EE	NIVEL/ MODALIDAD	DIRECCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS DIRECTIVOS	CARGO EN LA IE	CONDICIÓN	TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO
1	REI 01	I.E.I 004 Niño Jesús de Praga	Inicial	Jr. Surimana s/n Urb. Túpac Amaru	Esther Luz Medrano Alfaro		Designada	323-9113	Esluz686@hotmail.com
					Directora			963-753-984	
2		I.E N° 0082 La Cantuta	Inicial	Av. Mariscal Santa Cruz 129	Priska Helena Peralta Santa Cruz.	Directora	Designada	326-3955/945-726-097	priskapsc@yahoo.com
			Primaria		Elizabeth Santos Alata			985923508	Eliza2303@hotmail.com.
			Secundaria			Sub directora	Designada		
3			Primaria			Director	Encargado		



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

*Mejores
peruanos
Siempre*

Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de salud"

		0083 San Juan Macías	Secundaria	Jr Rio Piura N° 201 san Luis	Carlos Alberto Bravo Navarro			324-1959/949745257	Cabn_14@hotmail.com
4		1128 San Luis	Primaria	Calle francisco Vidal de Laus N° 636	Pascual Cotrina Parra	Director	Designado	323-4739/970045173	pcotripas@yahoo.es
			Secundaria-JEC						
5		Talentos Sobresalientes	Especial	Calle Jose Gabriel Aguilar 193 Urb. La Libertad	Carmen Cecilia Zamora Hurtado	Director	Designado	323-2516/975453748	cecilzamor@gmail.com
6		PAENFTS							
7		Los Educadores	Primaria	Av. del Aire 1249	María del Rosario Soto Meza	Directora	Designado	997757367	charitosotomeza@gmail.com
			Secundaria						
8		Villa Jardín	Primaria	Jr la Cepe n° 150	Arnaldo Vesalio	Director	encargado	998012038	vesagome@gmail.com
			Secundaria						
9		Madre Admirable	Inicial Primaria Secundaria	Calle Ollanta S/N San Luis	María Hoces Naveda	Directora	Designada	97790322	Maritere344@hotmail.com
10		Apóstol San Pedro	Inicial Primaria Secundaria	Av Garcilaso de la Vega N° 300	José Vilmore Lovon Ccama	Director	Encargado	974110185	Joselovon18@hotmail.com
11		Virgen de Fátima	Inicial Primaria	Jr Juan Pauli N° 226	Tania Jorge Quin	Directora	Designada	948659136	ferdangelita@gmail.com
					Darwin Zagaceta Lucero	Sub director	Designado		
12		Miguel Grau	Inicial Primaria	Jr Rio Ica N°249 urb la marinera	Nelly Barzola Palomino		Designada	997-887-250	Nellybarzola2008@hotmail.com
					Ana Beatriz Neyra Gonzales	Directora	Designada		
						subdirectora			
13		Fernando Luna De Mutti	Inicial	Jr. Las Violetas cdra 2 s/n Urb. Villa Jardín	Ruth Ivonne Cruzat Chirinos	Director	Designada	4362102/998047021	ruthcruzat@hotmail.com
14		129	Inicial	Av. Del Aire cdra 13 Pasaje. Urb. Las Moras	Janet Aliaga Zuñiga	Directora	Designada	4327251/995037433	Janetaliaga1029@hotmail.com
15		CEBA San Luis	Intermedio	Calle francisco Vidal de Laus N° 636	Miguel Alberto Mere Palpay	Director	Designada	944118517	merecanevello@hotmail.com
			avanzado						
16		CETPRO San Luis	Intermedio	Jr Yen Escobedo Garro N° 381	Walter Teran Reátegui	Director	Designada	980692776	Walterteran44@hotmail.com
			avanzado						

2.3. ASISTENCIA DE DIRECTIVOS DE LA RED EDUCATIVA A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LAS ASAMBLEAS DE LA RED EDUCATIVA N°__

Nº DE RED ASIGNADA	NOMBRE DE LAS IIEE	NOMBRE DE DIRECTORES	03 REUNIONES ORDINARIAS PRESENCIALES	11 REUNIONES ORDINARIAS virtuales	03 REUNIONES EXTRAORDINARIAS PRESENCIALES	03 REUNIONES EXTRAORDINARIAS VIRTUALES
1	➤ 528 ALEGRÍA DE JESÚS	➤ Ana	SI		SI	
	➤	➤	1			
TOTAL	12		8			
% de participación			73%	12%		

+

2.4. DESCRIPCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAT DE REI EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID 19:

Nº	COMISIONES	CRITERIOS
1	Comisión de calidad, innovación y aprendizajes.	- Estrategias que desarrollaron a nivel de Red para la Plataforma Educativa "Aprendo en Casa". Mundo I.E. - Plan de mejora ante la Deserción Escolar. - Talleres y grupos de aprendizaje virtuales generando acciones que contribuyan con la mejora de aprendizajes.
2	Comisión de gestión de recursos educativos y mantenimiento de infraestructura.	Entrega de cuadernos de trabajo, alimentos Qali Warma e Infraestructura Educativa.
3	Comisión de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres.	- Estrategias y acciones, trabajas con familias en Gestión de Riesgo de Desastres y la emergencia sanitaria. - Plan de Vigilancia en la institución educativa. - Conservación del medio ambiente trabajadas con familias. - Como se ha trabajado el Plan de Vigilancia.
4	Comisión de tutoría y orientación educativa	Estrategias y acciones realizadas en salud emocional durante la emergencia sanitaria.
5	Coordinaciones con Aliados Estratégicos	Trabajos realizados con los Aliados Estratégicos.
6	Uso de herramientas para la comunicación.	Estrategias utilizadas para la comunicación con los docentes, estudiantes y padres de familia.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

*Mejores
peruanos
Siempre*

Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de salud"

III. CONCLUSIONES

IV. COMPROMISOS

V. RECOMENDACIONES

ANEXOS EN FISICO Y VIRTUAL

1. PAT -VIRTUAL
2. Registro de asistencia a las reuniones extraordinarias y ordinarias (copia en físico).
3. Actas de las reuniones (copia en físico).
4. Fotografías (copia en físico).
5. Otros...

Es todo cuanto tengo que informar a usted,

Atentamente.

Judit Sánchez Romero

DNI N° 07.....

Coordinadora de la Red Educativa N° ____ UGEL07